

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
ALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6730

PALMA DE MALLORCA
MARTES 2 DE JUNIO DE 1931

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 5 a 7
TELEFONO NUMERO 200

Desde Barcelona

Próxima llegada del comandante Ramón Franco

Se anuncia para el jueves, la llegada a Barcelona del comandante Ramón Franco.

El director general de Aeronáutica que hará su viaje en avión, revisará seguidamente la escuadrilla que hace pocos días vino de Getafe y que parece quedará destacada en nuestra ciudad.

Homenaje a los mártires de la Independencia

Como todos los años, la comisión del Homenaje a los Mártires de la Independencia Española celebrará el aniversario de su sacrificio con una misa rezada ante el altar donde reposan sus restos, el día 3 próximo a las once de la mañana, en los claustros de la Catedral.

El conflicto de los obreros del puerto. — Incidentes

Como todos los días, esta mañana se han presentado en la plaza los obreros empleados en la carga y descarga del puerto.

Normalmente han comenzado sus tareas hasta que al depositar las mercancías en los carros que habían acudido a los muelles los carreteros que están en su totalidad afiliados al Sindicato Unico, se han negado a admitir aquellas que habían descargado los obreros de la Federación de Sociedades del Puerto que no podían exhibir el carnet del Sindicato.

A media mañana han sido detenidos dos obreros por supuestas coacciones, pero la policía ha dejado a los pocos momentos sin efecto la detención de los mismos, no ocurriendo otros incidentes de importancia. La Federación de Sociedades Obreras del Puerto publica una nota en la prensa en la que dice que en la reunión tenida por las entidades que la integran acuerdan mantener su actitud en cuanto se refiere a la libertad de contratación individual o colectiva según los acuerdos y contratos que de tiempo se tienen implantados. A este objeto esta Federación y sus componentes mantendrán con la entereza de siempre demostrada el derecho y la razón que le asiste.

Hecha esta breve declaración termina la nota, declinamos toda responsabilidad de lo que pueda ocurrir en la alteración de la vida de la ciudad.

El nuevo jefe de Policía toma posesión del cargo

A las nueve de la mañana tomó posesión de su cargo el nuevo jefe superior de Policía de Barcelona don Arturo Menéndez López.

Le dió posesión el gobernador civil señor Companys, asistiendo al acto el jefe superior que cesa, señor Ortiz. Entre los tres se cambiaron frases de afecto y mútua consideración.

El señor Menéndez dedicó la mañana y parte de la tarde a recibir el personal, realizando después las visitas protocolarias.

Hoy han sido recibidos por el nuevo jefe de Policía los jefes del cuerpo de Seguridad.

El Ministro de Instrucción Pública en Reus. — Recibimiento entusiasta y agasajos. — Regreso a esta ciudad

Noticias de Reus dicen que a las seis y media llegó, en auto, el ministro de Instrucción Pública a

quien acompañaban el señor Gassol el ministro de Economía y el gobernador civil de Tarragona, siguiendo otros muchos coches ocupados con distinguidas personalidades.

Numeroso gentío se había congregado en el Portal de Tarragona esperando la llegada de los viajeros, a los que tributó un entusiasta recibimiento.

La comitiva se dirigió al Centro de Lectura, donde se celebró el solemne acto de entregar al ministro de Instrucción pública el título de socio honorario en gratitud de haber sido el firmante del decreto reconociendo el uso del catalán en las escuelas.

Asistió numerosa concurrencia, que recibió a Marcelino Domingo con delirantes aclamaciones.

Se leyó el decreto, y a continuación de unas palabras del presidente de la entidad elogiando a Marcelino Domingo, éste hizo una elocuentísima disertación de carácter político y cultural, agradeciendo con honda emoción el homenaje que se le tributaba y excitando a todos los ciudadanos a cumplir con su deber en estas horas de grandes responsabilidades.

A las diez de la noche se celebró en el Teatro Bartrina el banquete en honor del ministro, al que asistieron unos 300 condesales.

Terminado el banquete, Marcelino Domingo y Ventura Gassol emprendieron el viaje de regreso a nuestra ciudad, deteniéndose unos momentos en Tarragona.

Poco antes de media noche llegó el ministro a Barcelona, hospedándose en el domicilio de su hermano don Pedro.

Hoy el Ministro ha permanecido toda la mañana en su domicilio no recibiendo a nadie.

A eso de la una, en automóvil ha salido en dirección a Tarragona don Marcelino Domingo, para asistir a una reunión política.

Le acompaña hasta el límite de la provincia el consejero de la Generalidad señor Gassol.

Palou y Garí.

Barcelona, 1, 6, 1931.

El favor de las Ordenes religiosas

El sábado último estuvieron en el Gobierno civil varias comisiones en nombre y representación de las señoras de Petra, Lluchmayor, San Juan, Campos del Puerto, Aleudía y Muro, para unirse a las señoras católicas de Palma y de las otras poblaciones del interior de la isla, para hacer la misma felicitación al Excmo. señor Gobernador civil de Baleares, por su acertada actuación, evitando los horribles acontecimientos que tuvieron lugar en otras capitales de España y para rogarle tenga la bondad de elevar hasta el Gobierno Provisional de la República, nuestro más ardiente deseo y petición de que no sean expulsada del territorio de nuestra Patria ninguna orden religiosa, ni la Compañía de Jesús, que tan humanitarios servicios presta a toda España, principalmente en la Leprosaría de Fontilles, cuyo fundador fué el sabio Padre Ferris, y siguen haciendo esa labor de caridad y



El profesor Einstein en la procesión celebrada en la Universidad de Oxford (Inglaterra), con motivo del solemne acto en que le fué conferido el título de Doctor Honorario de Ciencias de la célebre Universidad.

de amor sacrificado al prójimo, los mismos Padres Jesuitas.

Fueron recibidas por el señor Secretario, que prometió pasar la comunicación al Gobernador.

La comisión representando las damas de Lluchmayor fué presidida por la exquisita poetisa María Antonia Salvá.

Ayer estuvieron también en el Gobierno civil otras comisiones en nombre y representación de las señoras de Algaida, Selva, Sineu y Sancellias, para manifestar que igualmente se unían a las señoras católicas de Palma y de las otras poblaciones del interior de la isla, para felicitar al Excmo. señor Gobernador civil de Baleares porque, con su actitud, evitó las horribles profanaciones y desórdenes que se cometieron en otras capitales de España y rogarle encarecidamente se sirva elevar al Gobierno Provisional de la República más ardiente deseo de que sean respetadas todas las órdenes religiosas en España sin que sea expulsada ninguna, incluso la Compañía de Jesús, que tanto trabaja por el bien del obrero y del pobre, y baste citar, para limitarnos a nuestra ciudad, el Patronato Obrero y la Cocina Económica, donde tanto bien se hace a las clases humildes y trabajadoras.

Se han expedido los siguientes telegramas:

“Excmo. Presidente Gobierno Provisional. — Madrid.

Asociación visita domiciliar Medalla Milagrosa, suplica encarecidamente conservación Jesuitas, Ordenes religiosas.

Respetuo o saludo. — Presidenta, Francisca Massot.”

“Excmo. Presidente Gobierno Provisional. — Madrid.

Asociación Socorros mutuos Santa Agonía pide interponga autoridad impida expulsión Jesuitas Comunidades religiosas. — Presidenta, M. Marcel.”

LA FILADORA
Sastrería Camisería a medida

La Procesión de Corpus

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado, oído el Ilmo. Cabildo Catedral y por motivos ajenos a su decidida voluntad, ha resuelto que la llamada Procesión del Corpus se celebre en el interior de la Santa Iglesia Catedral Basílica, agradeciendo a las dignísimas Autoridades Civil y Municipal las facilidades que le dieron ayer por si se decidía por la celebración en la forma preceptuada en el Canon 1291.

Palma, 2 de Junio de 1931.

Lic. Juan Rotger, Canónigo
Pro-Canciller Secretario

Nuevo beneficiado

Después de brillantes oposiciones, ha sido nombrado por el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo-Obispo y por el Ilustrísimo Cabildo Catedral, beneficiado-organista de nuestra Catedral Basílica el Reverendo don Rafael Vich Benassar, que hasta ahora desempeñó el mismo cargo en la Catedral de Córdoba.

Cordialmente felicitamos al nuevo beneficiado.

El Rdo. D. Rafael Vich cuenta actualmente 38 años de edad.

Cursó la carrera sacerdotal en los Seminarios de Mallorca y Córdoba. En 21 de Mayo de 1921 recibió el Sagrado Orden de Presbiterado.

Es Licenciado en Sagrada Teología por la Universidad Hispalense.

Desde primero de mayo de 1907 a primero de Junio de 1913, desempeñó el cargo de Organista de la Parroquia de Alcudia.

Desde Noviembre de 1914 a Marzo de 1921, ejerció el cargo de Organista Suplente en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Palma de Mallorca.

Por indicación del Excelentísimo y Rdm. Doctor Campins, Obispo de Mallorca, estudió y perfeccionó en Barcelona sus estudios de Organista, bajo la dirección de don Vicente María Gibert, y Musicología bajo la

del Maestro don Felipe Pedrell.

En Marzo de 1921, siendo Diácono, se presentó a oposiciones para la provisión de un Beneficio vacante en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, con el cargo de Maestro de Capilla y Primer Organista, y el Tribunal Técnico no sólo calificó de “Sobresaliente” todos sus ejercicios, sino que también hizo constar su felicitación al Sr. Obispo y al Cabildo Catedral, por entender aquél que hacían una buena adquisición, y en su virtud el día 15 de Abril de dicho año tomó posesión del citado Beneficio.

Desde el año 1921, venía desempeñando en aquel Seminario de San Pelagio, la Cátedra de Solfeo y Canto Gregoriano.

Durante tres años fué Capellán de Religiosas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico.

En Febrero de 1925, fué nombrado Capellán del Hospital General de aquella Ciudad.

Repetidas veces ha actuado como Presidente del Tribunal Técnico para la provisión de Beneficios a los que iba unido el Cargo de Cantor u Organista.

Después de haber cursado en el Conservatorio Oficial de Música, de Córdoba, tres cursos de Solfeo, ocho de la Escuela Superior de piano, Armonía, dos de Acompañamiento y Transporte y uno de Estética e Historia de la Música, todos con nota de Sobresaliente, obtuvo el Título de Profesor de Piano.

Para los sin trabajo

Suscripción abierta en el Gobierno Civil para socorrer a los obreros sin trabajo alcanzaba el día 30 el siguiente resultado:

- Don Bernardo Gomila Taberner, 5 pesetas.
- Colegio de Abogados, 150 id
- Don Miguel Rosselló y Alemany, 100 idem.
- Don Rafael Amorós Alzina, 100 idem.
- Don Francisco Fortuny, 50
- Don Francisco García Moreno, 25
- Don Jerónimo Jaume Sastre, 10
- Don Pascual Zaforteza y Villalonga, 10
- Sres. Freixa y Ubeda, 25
- D. N. N., 1000
- Hotel Formentor, 1000
- Sr. Cilimíngas, 50
- Don Bartolomé Juan Serra, 5
- Don Mateo Gallard, 100
- Don A. S., 10
- Don Eduardo Partigas y Terrissa, 5
- Don Miguel Maimó Font, 5.
- Don Gregorio Clar Rigo, 5
- Dr. Ortega Montealegre, 10
- Don Javier Moragues, 25
- Don Bonifacio González, 10
- Doña Aurelia Pérez-Morro, 10
- Don Juan María Thomás, 10
- Don Gonzalo Barceló Vador, 10
- Total, 27.759'00 pesetas

“Fomento del Turismo,”

Como recordarán nuestros lectores, hoy, a las 7 y media de la tarde, el Fomento del Turismo dedica una sesión a honrar la memoria del que fué dignísimo presidente don Enrique Alzamora.

En la imposibilidad de invitar personalmente a todos los socios, nos suplica la Junta Directiva hagamos constar se den por invitados.

Para evitar la evasión de capitales

Hoy se ha facilitado a la Prensa, en el ministerio de Hacienda, copia de un decreto que firman el presidente y los ministros de la Gobernación, Hacienda y Comunicaciones.

Dice así:

“Es propósito del Gobierno no permanecer impasible ante la evasión de capitales, que con gravísimo daño para la economía nacional y no escaso quebranto para los propios exportadores, se viene verificando a impulso de cierta ceguera política o por temores injustificados y con objeto de contenerla dentro de los límites posibles, es preciso ratificar la vigencia de disposiciones prohibitivas dictadas ya hace tiempo, completarlas con otras y dar a todas el máximo vigor, agravando las sanciones.

Por lo expuesto, el Gobierno provisional de la República

DECRETA

Artículo primero: Queda prohibido: Primero. — La adquisición de valores mobiliarios extranjeros no admitidos a cotización en las Bolsas oficiales de España, salvo aquellas emisiones que hubieran sido puestas en circulación en el interior del país con autorización del Gobierno.

Segundo. — La compra de divisas en el extranjero remesando pesetas desde España, salvo lo dispuesto en el número cuatro del presente artículo.

Tercero. — La posesión de divisas extranjeras por la Banca privada.

Cuarto. — La exportación de oro, plata en moneda, billetes del Banco de España, y extranjeros en cantidad superior a 5.000 pesetas, y en la forma y alcance en que lo prohíbe la real orden de 11 de octubre de 1930 y la orden ministerial de 17 de mayo actual.

Quinto. — El envío, por giro postal internacional, de cantidades superiores a 1.000 pesetas o en fracciones de tales envíos al sólo efecto de exceder dicho límite.

Sexto. — La apertura de créditos en pesetas con garantía de divisas oro.

Séptimo. — La especulación en “futuros” por persona o entidades que no se dediquen habitualmente al tráfico o elaboración de las mercancías de que se trate.

Octavo. — La transferencia a plazas extranjeras de divisas que no hayan sido adquiridas conforme a las disposiciones de esta ordenanza.

Noveno. — La salida del territorio español de títulos de la Deuda pública: de valores mobiliarios de toda clase y de los resguardos de depósito de unos y otros.

Décimo. — El seguro sobre operaciones de correo certificado que cubra un valor que exceda de cincuenta pesetas oro.

De las operaciones que requieren previa autorización.

Artículo segundo: Requieren previa autorización.

Primero. — La adquisición de inmuebles sitos en el extranjero.

Segundo. — La aportación de capital español a negocios establecidos en el extranjero.

Tercero. — La apertura de créditos en pesetas a favor de extranjeros o españoles residentes en el extranjero.

Cuarto. — La retención de divisas por los exportadores de mercancías procedentes de España, pasados los ocho días siguientes a su cobro y la retención de iguales divisas, pasados el mismo plazo procedentes de cobro de cupones de valores extranjeros o cualquier otro concepto.

Quinto. — La constitución, renovación y liquidación de dobles en moneda extranjera.

Sexto. — La pignoración de bonos oro en garantía de préstamos concedidos por el Tesoro, conforme a lo dispuesto en la real orden de 34 de junio de 1930.

Séptimo. — La constitución y amortización de créditos oro otorgados en el extranjero a particulares o entidades residentes en España.

Octavo. — La adquisición de divisas para gastos de turismo en el extranjero cuando su importe exceda de cinco mil pesetas.

Noveno. — El pago de diferencias en contra como resolución de operaciones de compra de mercancías extranjeras a plazo, hechas por comerciantes e industriales que se dediquen habitualmente al tráfico o elaboración de las mercancías de que se trate. Se demostrará la habitualidad mediante el pago de la contribución industrial correspondiente. Cuando se trate de empresas que tributen solamente por utilidades la habitualidad se demostrará mediante los estatutos y libros oficiales de contabilidad.

10. — Las divisas a plazo.

11. — Las entregas de pesetas para ser acreditadas en cuentas de súbditos o entidades españolas residentes en el extranjero.

12. — Los documentos de giro librados en el extranjero a cargo de personas que no sean comerciantes o industriales.

13. La salida de cheques o cualquier otro documento de crédito expedido en el extranjero en divisas nacionales o extranjeras.

14. El pago de todo cheque librado por cuenta correntistas con domicilio español a cargo de bancos o banqueros operantes en España si ha sido negociado en el extranjero.

La Cámara de Compensación adoptará todas las medidas conducentes al riguroso cumplimiento de este apartado, cuidando escrupulosamente de que los cheques de las condiciones enunciadas en el párrafo anterior, estén previamente autorizados.

Artículo tercero. — La autorización otorgada para cualquiera de los casos del artículo anterior se entenderá caducada si no se hiciera uso de la misma en los ocho días hábiles siguientes a su concesión.

Artículo cuarto. — La autorización a que se refiere el número seis del artículo segundo se concederá cuando el importe del préstamo sea destinado a la cancelación de dobles o de créditos en el extranjero provocados por la suscripción al empréstito de bonos oro de Tesorería.

Artículo quinto. — El Centro oficial de contratación de moneda tendrá como función propia la concesión de las autorizaciones prescritas por el artículo segundo.

Artículo sexto. — Las solicitudes de autorización serán presentadas al Centro oficial bien directamente por los peticionarios o por sus Bancos o banqueros.

Artículo séptimo. — El Centro las otorgará siempre que a su juicio exista causa bastante, denegándolas cuando se trate simplemente de una especulación.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

En caso de empate se elevará el asunto a la decisión del ministro de Hacienda. De los acuerdos se dará también traslado al interesado o a su banquero o representante, a dicho Centro y a la inspección.

De la compraventa de divisas

Artículo octavo. — Continuarán centralizadas en el centro oficial de contratación de monedas, las operaciones de divisas con el extranjero, al contado y a plazos.

Artículo noveno. — El capital de rotación del mencionado centro lo aportarán por mitad el Tesoro y el Banco de España. Si resultan diferencias líquidas en más o en menos, al término de la gestión se repartirán por igual entre el Tesoro y el Banco, sin perjuicio de lo dispuesto en la base séptima, párrafo cuarto, artículo primero de la ley de ordenación bancaria.

La contabilidad del centro oficial de contratación de monedas se llevará con independencia de la del Tesoro y de la del Banco.

La liquidación y formalización de

gastos y productos se hará mensualmente, mediante la oportuna cuenta de las operaciones realizadas.

El Centro Oficial de contratación habrá de rendir al ministro de Hacienda por conducto de la Dirección general del Tesoro, dentro del mes siguiente al que corresponda, para la aprobación en su caso, previa censura, de la intervención general de la administración del Estado.

Artículo décimo. — La intervención de la Banca privada en el mercado de divisas, cuando no se trate de necesidades propias se reduce al intermedio entre particulares y el centro oficial de contratación de moneda.

La Banca privada no podrá operar directamente con el extranjero.

Tampoco podrán establecer relaciones de compraventa de divisas unos Bancos con otros, ni compensarse entre sí, ni compensar dentro de un mismo Banco las operaciones de compra con las de venta. Toda oferta o demanda de divisas que se produzca en el mercado español deberá ser trasladada por la Banca privada al centro oficial de contratación en la compra, para ser liquidada siempre contra la peseta.

Artículo décimo primero. — Todo peticionario de divisas deberá suscribir un boletín que al efecto le suministrará su banquero.

Las particularidades de este boletín se detallan en el anejo a).

Artículo décimo segundo. — Además de la firma del boletín los peticionarios acompañarán la autorización del centro oficial para las operaciones en que está prescrita y en los grupos primero, segundo y tercero de la nota 1, del anejo a) las correspondientes facturas. La Banca privada tomará nota de estos documentos y los devolverá al peticionario, estampando en los mismos un sello que diga: “Utilizado en la compra de divisas”, nombre del Banco, lugar y fecha.

Artículo 13. — Todas las demandas y ofertas se dirigirán al centro oficial de contratación según costumbre corriente en banca y serán atendidas asimismo en la forma habitual en ésta. Las demandas y ofertas que se dirigiesen de España al referido centro habrán de formularse precisamente antes de la una de la tarde, siendo recomendable siempre que se efectúen con la mayor antelación posible a la hora del cierre. Los sábados deberán los bancos peticionarios realizar los pedidos antes de las doce. Fuera de estas horas el Centro podrá discrecionalmente aceptar las operaciones que convenga.

Artículo catorce. — El centro oficial de contratación de monedas, publicará diariamente los cambios máximos y mínimos o, en su caso, los cambios únicos a que se haya operado en España.

Artículo quince. — Se suspenderá hasta nueva disposición el servicio postal internacional de expedición de valores declarados.

Artículo dieciséis. — Las oficinas del servicio de Correos podrán rechazar aquellos certificados que por su peso y volumen indujeran a sospechar que sus contenidos infrinjan las disposiciones a que se refiere este decreto.

Queda autorizados los servicios de Correos para detener expediciones de certificados, ya en curso, sospechosos de infracción de las disposiciones de este decreto, formulando acta la aprehensión del pliego cerrado y poniéndolo a disposición de la Junta Administrativa que con los requisitos de la ley de contrabando y defraudación podrá proceder a la apertura.

Sanciones

Artículo diecisiete. — Se castigarán como delitos o faltas de contrabando, según el principal de las operaciones, las infracciones a lo dispuesto en los artículos anteriores.

El engaño o falsedad en las declaraciones o documentos que sirvan de base a las operaciones a que se refiere este decreto, además de la responsabilidad común quedarán sujetos a las sanciones penales del mismo.

Artículo dieciocho. — Las infracciones consignadas en el artículo anterior,

se castigarán según las prescripciones de la legislación vigente en materia de contrabando.

Artículo diecinueve. — Sin perjuicio de las sanciones a que se refieren los artículos anteriores, los infractores a las disposiciones de este decreto, serán puestos a la disposición del ministro de la Gobernación, quedando sometidos a las medidas de dicha autoridad que, por sí o por delegados, adopte en uso de las atribuciones excepcionales de que está investido el Gobierno provisional de la República.

De la inspección y de la investigación

Artículo veinte. — Continuará funcionando la oficina inspectora del mercado, integrada por profesores mercantiles al servicio de la Hacienda y domiciliada en el Banco de España.

Artículo veintiuno. — Esta oficina procurará la inspección del mercado, al objeto de vigilar la observancia de las normas precedentes. Sin perjuicio del traslado de acuerdos que le pasen al centro oficial, tendrá el derecho de petición de datos al mismo, al servicio de estudios del Banco de España, a la Banca privada y a las oficinas encargadas del servicio de giro postal internacional.

Artículo 22. — Al efecto de verificar los datos podrá reclamar de los Bancos banqueros y particulares los comprobantes de las respectivas operaciones. La oficina inspectora tendrá facultad para pedir a los Bancos informes confidenciales cuando la suma de divisas pedidas a título de gastos personales resultaran excesivas, dando cuenta con las debidas reservas al Centro Oficial, si la importancia del caso lo aconsejara.

Artículo 23. — La Oficina Inspectora actuará en provincias por medio de los profesores mercantiles de las respectivas Delegaciones de Hacienda.

Artículo 24. — Los profesores mercantiles levantarán acta razonada de las infracciones descubiertas, debiendo firmar también el infractor o su representante, o en su defecto, dos testigos. Las actas se elevarán al Delegado de Hacienda de la provincia, dando cuenta a la Oficina Inspectora de Madrid. Por el delegado se decretarán a la Junta Administrativa, la cual tramitará y fallará el expediente conforme a sus normas rituales.

Artículo 25. — Auxiliarán a los funcionarios del cuerpo de Aduanas y de carabineros, aún dentro del recinto de las dependencias en que éstos actúan, los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de vigilancia y seguridad.

Estadística

Artículo 26. — La central de cada establecimiento bancario remitirá todos los sábados al servicio de estudio del Banco de España dos estados resúmenes conforme al detalle de los anexos B) y C). Estos estados resúmenes contendrán asimismo los datos referente a las sucursales de cada Banca.

Artículo 27. — El Centro regulador remitirá también los sábados a dicho servicio un resumen de sus autorizaciones acordadas durante la semana. Cuando los sábados a que se refiere este artículo, y el anterior fuesen festivos se entenderá que la obligación recae en el día, laborable inmediato anterior.

Artículo 28. — El citado servicio encargará de sistematizar e interpretar el conjunto de los datos estadísticos, cuyo efecto quedará autorizado para reclamar las ampliaciones necesarias de cualquiera clase de organismos públicos o bancarios.

Disposiciones finales

A) Las dudas que se susciten sobre la aplicación o interpretación de la presente ordenanza, deberán ser objeto de consulta por la Banca o por los particulares al Centro Oficial.

B) Cuando las circunstancias extraordinarias lo aconsejen, el ministro de Hacienda podrá declarar la inaplicabilidad de algunas de estas disposiciones a título singular.

C) Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente ordenanza.

Liceo Ripoll

(FUNCIONA TODO EL AÑO)

Clases de

Párvulos y 1.ª Enseñanza

Para Niños y Niñas, de más de 3 años, en locales independientes

Preparaciones especiales para Bachillerato

Magisterio Comercio Y TODA CLASE DE ESTUDIOS

En los exámenes efectuados el próximo pasado mes de Mayo en el Instituto, Escuela de Comercio y Escuelas Normales han obtenido los siguientes resultados:

Matriculas de honor	7
Sobresalientes	15
Notables	9
Suspensos	Ninguno

Se admiten alumnos (oficiales o libres)

Pensionistas, Medio-Pensionistas y Externos

Calles Obispo Maura, 4 y 18
Avenida Alejandro Rosselló, 103 Palma

Cultivadores de Tabaco

Existencia constante de abonos compuestos preparados especialmente para el cultivo de tabaco en esta isla de acuerdo con las fórmulas indicadas por el personal técnico oficial encargado de la dirección de su cultivo

Sociedad Anónima Cros

Avenida Alejandro Rosselló núm. 14



Londres. — Danzas ejecutadas por los niños de las Escuelas Smeed Road, durante las fiestas de Primavera que anualmente celebra la institución.

DE ITALIA

La ofensiva fascista contra la Acción Católica

Roma, 29. — Los periódicos fascistas, tales como "Il Lavoro fascista" y el "Popolo di Roma", atacan más especialmente a monseñor Pizzardo, quien como se sabe, es asistente general de la Acción Católica, y al conde della Torre, director del "Osservatore Romano".

Contestando a las afirmaciones de la Prensa fascista, en los círculos eclesiásticos autorizados se declara que monseñor Pizzardo y el conde della Torre no son más que fieles ejecutores de la voluntad del Papa y del Cardenal secretario de Estado, con quienes están en contacto diariamente, y que, por lo tanto, no puede hablarse de dos orientaciones o de dos políticas.

En cuanto a los rumores sobre supuestas divergencias que hubieran surgido en el seno de la Curia y del Sacro Colegio, en lo relativo a la actitud de la Acción Católica, en los mismos centros se declara que carecen de todo fundamento. No hay — añaden — más que una sola voz para condenar la violencia de los ataques y manifestaciones contra los bienes y las personas de los católicos.

Información tendenciosa

Ciudad del Vaticano, 30. — El "Osservatore Romano", contestando en su número de anoche al "Popolo di Roma", que habla de divergencias surgidas en el Sacro Colegio con motivo de la actuación de la Acción Católica citando los nombres de varios Cardenales, entre ellos Granito di Belmonte, Borganini, Cerretti y Pietro Gasparri, declara que esta información es tendenciosa y falsa.

El órgano vaticanista registra, por otra parte, la agresión de que fueron objeto ayer en Roma dos sacerdotes, por parte de los fascistas, y el hallazgo de una máquina infernal en el círculo católico.

De Sóller

Nuevos furgones para la Compañía del ferrocarril

Copiamos de la "Voz de Sóller": "Hemos tenido ocasión de ver los tres nuevos coche-furgones que la Compañía del Ferrocarril de Sóller acaba de adquirir.

Es un admirable trabajo de la Compañía auxiliar de Ferrocarriles de Besain (Guipúzcoa), y ofrecen las siguientes características.

Su longitud total entre topes es de 9'700 metros, la longitud total de la caja 8'860 metros.

La anchura exterior es de 2'340 metros.

Tienen los siguientes departamentos: Ambulancia Correos; departamento

para mercancías; departamento para perros y water.

Traen bogies Standart.

El alumbrado de los mismos va con los hilos y enchufes convenientes para el funcionamiento de las lámparas con corriente continua rectificada a 1.200 voltios y 600 indistintamente.

Van provistos de freno de vacío por tubería de intercomunicación, sistema "Hardy" sobre todas las ruedas del vehículo.

Lleva además freno de palanca para las maniobras en las estaciones.

Con estos nuevos coches se simplificarán los trabajos de maniobras a las salidas de los trenes.

Es una buena adquisición por la que hay que felicitar a la Compañía.

Club de Regatas

Partido Water-polo

Hemos recibido la siguiente reseña: Anteayer, mañana, a las once y media se jugaron dos interesantes partidos de Water-polo en los cuales contendieron los primeros y segundos equipos del Club Regatas y el primero del Club Natación "Bad" y segundo del F. C. Baleares (S. N.) respectivamente.

Ambos partidos fueron en extremo interesantes, pues el segundo equipo del Club Regatas, a pesar de que sus adversarios eran todos de mayor edad, dominó durante casi todo el partido, siendo el resultado del mismo dos a uno a favor del C. R. Los mejores dentro el campo indiscutiblemente fueron Pascual Ribot y José Martorell del C. R. y el médio centro del Baleares, del cual sentimos no tener el nombre.

El segundo partido entre los primeros equipos del Bad y C. R. se jugó a un tren fantástico no obstante ser de los primeros partidos de la temporada.

Por este partido puede decirse que en Mallorca el Water-polo puede contarse ya casi a la altura del Foot-boll en cuanto a entusiasmo, pues si bien el público no fué muy numeroso, los jugadores dieron prueba del mayor entusiasmo.

Los equipos jugaron con la mayor voluntad venciendo el C. R. por 3 a 1.

Este partido por su calidad de juego, rápido y duro, fué el más emocionante pues se vieron bonitas combinaciones y momentos de peligro para ambas porterías. Se desarrolló el juego con la mayor cordialidad entre los jugadores y corrección del público a pesar de la dureza de juego de lo que nos enorgulle-

cemos los buenos amantes de este viril deporte.

Arbitró los partidos el jugador del Club España señor Medina, demostrando en ambos su competencia e imparcialidad por los que mereció los plácemes de jugadores y público, a los que unimos los nuestros".

Comité Paritario Interlocal de Artes Gráficas de Baleares

Este Comité, en su sesión celebrada en 1.º de abril último tomó el acuerdo de que a todos los obreros del ramo que percibiesen a la semana una suma que no rebasase la cantidad de veinte y cinco pesetas se les aumentase el jornal diario en veinte y cinco céntimos de peseta; y a los obreros que percibiesen a la semana veinte y cinco pesetas o mayor cantidad se les aumentase el jornal diario en cincuenta céntimos de pesetas.

Dada publicidad al acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y transcurridos los plazos que señala la legislación por que se rigen los Comités Paritarios, este Comité, en su sesión celebrada el 27 del actual, acordó que el citado aumento de salario se implante con carácter obligatorio en todo el territorio de la jurisdicción de este organismo a partir del 1.º de junio próximo.

Lo que se hace público para conocimiento general, en la inteligencia que los que infrinjan este acuerdo serán sancionados por el comité en la medida prevista por la legislación vigente.

Palma de Maoreca, 30 de mayo de 1931. —El Secretario, R. Despuig, — V.º B.º, El Presidente, Fausto Morell.

Nota comercial

Mercado de Sócer

Limonos verdes, medianos, a 25 pesetas la carga, según clase.

Limonos maduros, gordos a 15 ptas, la carga.

Naranjas, a 50 ptas id.

Nísperos clase buena, a 16 ptas. el qq. de 40 kilos.

Cerezas, clase buena, a 20 ptas. el qq.

Albaricoques, a 20 ptas. el qq.

Mercado de Felanitx

Almendrón propietario, ptas 185'00 qq.

Vinos Ceyer, año 1929, ptas. 0'35 litro.

Trigo (cuartera) ptas. 26'55.

Candeal, ptas. 00'00.

Cebada del país, ptas. 16'50. Id forastera, ptas. 16'00. Avena del país, ptas. 13'00. Id. forastera, ptas. 12'00. Habas corrientes, ptas. 30'00. Maíz (100 kilos) ptas. 44'00. Algarrobas, ptas. 7'20.

Pianos de alquiler

los tiene disponibles la antigua Casa Banqué, Colón, 56.

Novenario

DR

Santa Catalina Thomás

con meditaciones para todos los días de la novena

40 págs. en 2.º

30 céntimos

De venta: Imprenta "La Esperanza"

La Enciclica

Casti Connubii

sobre el

MATRIMONIO

se vende a

10 céntimos ejemplar

y a 20 céntimos, en pulcro folleto.

IMPRENTA "LA ESPERANZA"

Advertisement for 'Estómago e Intestinos' medicine. It features a bottle illustration and text: 'Las enfermedades del Estómago e Intestinos', 'dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre. Vende: Principales farmacias del mundo.'

Advertisement for 'Una ilusión y dos vidas' (A dream and two lives) by Pierre Lhande, S. J. It includes the text: 'Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 9', 'Una ilusión y dos vidas (RELATO DE UNA MADRE) por Pierre Lhande, S. J. Traducción de la sexta edición francesa por JUAN ESNAOLA'. The text describes a story of a man's life and death, and the author's background.

terminado. ¿Podrá continuar el señor Ibrahim? El usurero ha reanudado su exposición. Junto a la ventana, el doctor—que no se resigna — trata de convencer al ingeniero, tutor subrogado, que remata con unos silabos aquiescente los razonamientos fogosos del doctor Dirart. Por la ventana abierta, se ve la pintura de la calle española cuyas sombras se proyectan ante el escaparate de un comercio de una joyería, para salirse luego entre el halo luminoso de la Plaza de la Catedral. A la derecha está la casa de escudo bayonés, de madera marrón, en la que debió los primeros años de mi matrimonio. Allí nació Francisco: en el tercer piso, en unas ventanas se ven los cajecitos de madera, desbordados de enredaderas. Sobre el laberinto de la ciudad se levantan, se empinan las dos torres nuevas de la catedral, entre las nubes de humo azulado que desvela las chimeneas. Los pequeños resaltes de piedra, que se escalonan a lo largo de los fustes decrecientes, se me figuran a través de mi dolor — una escalera mágica, por la que mi alma se escaparía lejos de un mundo cruel, hacia un bello ideal. Pero ¡no! Hay que quedar e aquí

abajo. Mis hijos reclaman mi presencia en este aspecto. Es preciso defenderles, hacerles vivir, desarrollar, crecer. Acaso un día, cuando haya terminado mis tareas de madre, uno de ellos — que vivirá cerca del cielo y no lejos de su madre — me permitirá acercarme a las cosas del paraíso... Acaso un día, cuando ya no tenga que cuidar del pan de mis hijos, me dedicaré a saborear el Pan de los Angeles, cortado por la mano de mi hijo. Viviré a su sombra las horas santas, en el bienhechor reposo de una labor terminada. En el jardín de una casita rural vasca, donde se desgranarán las glicinias bajo el peso de las abejas, yo desgranaré las cuentas de mi rosario, soñando en los días que pasaron. Ahora debo luchar, defendiendo el patrimonio de mis hijos. Ibrahim da por terminada su lectura. Como me lo habían anunciado mis presentimientos, ha escamoteado hábilmente las cargas que pesan sobre su cliente. En cambio, ha acentuado la nota de los adelantos pendientes de pago. Me han suplicado que hable, y me he limitado a pedir el análisis pericial de los libros. No me creo autorizada para acusar a nadie. Pero la situación que acaba de exponerme, está tan distante de las últimas confidencias de mi marido, que

sospecho haya algún error en contra de mis intereses. La banda ha previsto mis reclamaciones, y ha venido preparada para dar inmediatas respuestas; los libros — ¡siempre esos dichosos libros! — están ahí. ¿Tengo en mi poder algún documento que los desmienta? Mientras no se estudien los libros y se descubra algún fraude, se impone la situación que ha expuesto Ibrahim: total, cuarenta mil francos, que pasarán íntegros a manos de las dos hijas de mi hermana. Con los intereses escasos de esa suma iré viviendo hasta la mayor edad de las niñas. Y... ¿después? Después que se restituya ese capital, ¿qué nos quedará a mí y a mis hijos? Nuestro viejo castillo de Jaureguizar. Nada más. Tal es la perspectiva que se abre a mis ojos, cuando — al retirarse el consejo de familia — me quedo sola en el salón. El señor Duplantier ha anunciado un examen pericial, pero no tengo confianza alguna en ese examen. La banda de Ibrahim está muy acostumbrada a esta clase de negocios sucios. Me parece imposible hayan dejado traslucir algún indicio fatal. Ha venido a acompañarme la señorita Nache. ¿Lo ve, chiquilla? Esas gentes son capaces de destruir al mundo entero, si saben que han de sacar oro. ¿Qué pe-

na me da lo que le está pasando! Una madre, joven y pobre, con cinco niños, todos pequeños y tan moros! Dan ganas de comérselos a besos! Estéfana, una perfección. ¿Se la figura de cómo golpean las teclas sus dedos, a los cuatro años? Y... ¿bonita? ¡Como su madre! Era encantadora la madre de usted! ¡Encantadora! ¡Tanto encendido como todos ustedes! — tan admirada por el graduado de la escuela hasta el lóbulo de la oreja! ¡Un bello "desereciendo" de rosa y nácar! Ojos grises, de un gris parecido al de las calzas de Port-Vieux, de Biarritz, cuando se pesca el cangrejo con marea baja Mónica, no es tan bonita, pero ¡es tan interesante esa niña! ¡Original! ¡Su abuelo de Montevideo! Aquel vasco que desembarca un día para comprar — como él decía — todos los nogales del país. Era hacia el año 1883. ¡Los buenos tiempos en que bailábamos aquí mismo — con los oficiales carlistas emigrados. ¡Buenos tipos, muy morenos! ¡Buena! En cuanto a los chicos... ¡tres encantos! ¡Ese Dominguito! ¡Es un sol! ¡Qué hermoso es! Y ¡qué alegre! Será jovial, como su padre. Arnoldo, menos expansivo, será el hijo formal, el retrato de Luisa, discreto y tímido. Pero ¡Francisco! ¡Oh, Francisco! Se levanta de su sillón, y moviendo los dedos delicados de su manita larga — como el cuello estirado de un pichón, dice:

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Detalles de la reorganización del Ejército

Nuevas manifestaciones del Ministro de Hacienda sobre la baja de la peseta

Se da un plazo de varios días para que los que emigraron con sus fortunas regresen con ellas, y en caso de no hacerlo el Gobierno procederá contra los bienes raíces de los mismos

Del Ejército

Madrid, 1 (22'0)
Importante decreto referente a los prófugos y desertores
 Circular disponiendo que los desertores acogidos a los anteriores indultos, los que faltaron a la concentración y cuyos expedientes fueran terminados sin responsabilidad y los prófugos que tienen levantada la nota, pertenecientes a los reemplazos de 1920 y anteriores, serán licenciados si se encuentran sirviendo en filas o dejarán de ser llamados si se hallan pendientes de incorporación.

Los mozos no alistados pertenecientes a los indicados reemplazos que se acojan a los beneficios de las disposiciones de abril último quedarán igualmente exentos de la obligación de servir en filas.
 La circular contiene las normas que se aplicarán en la sexta región para la reorganización de los cuerpos en virtud de las últimas disposiciones.

Disposiciones derogadas

Circular resolviendo que las disposiciones que modifican la situación de los supernumerarios del servicio de aviación queden derogadas, restableciendo en todo su alcance el reglamento de 1926

Disposiciones oficiales

Madrid, 1 (22'00)
La renovación de los títulos de la Deuda

Una circular de la Dirección de Deuda, a los delegados de Hacienda relativa a la renovación de los títulos de la Deuda amortizable cinco por ciento, emisión 1920 por títulos provisionales emitidos en 15 de mayo de 1931, dispone: Que la renovación se hará en primero de junio actual realizándose la presentación de los títulos en la delegación de Hacienda, mediante facturas que se facilitarán gratuitamente

Servicios que se agrupan

Se dispone que se agrupen en la Dirección General de Ganadería e Industria Pecuaria, que depende del Ministerio de Fomento, todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de diferentes fórmulas de explotación y producción, que actualmente están dispersos en los Ministerios de Instrucción, Gobernación, Economía y Guerra.

Se exceptúan de esta disposición los servicios que desarrolla el Cuerpo de Veterinaria militar.

Del nuevo

régimen político

Madrid, 1 (22'00)
El ministro de la Guerra habla de modificaciones introducidas en la organización militar

Azaña dijo a los periodistas que se habían introducido ligeras modificaciones en la organización militar publicada estos días.

El ministro recibió al capitán general de Valencia señor Riquelme, a los generales Luque y García Benítez, al cónsul de España en Gibraltar señor López Ferrer y otras visitas.

Las modificaciones de la organización militar, son las siguientes:

- La tercera brigada pasa de Sevilla a Granada;
- La cuarta de Algeciras a Málaga;
- La quinta de Vigo, a La Coruña;
- La primera va a Burgos;
- El regimiento de infantería número 23 destacará un batallón a Santoña.

El ministro de Marina regresó esta mañana de Galicia

Esta mañana regresó de Galicia el ministro de Marina, Casares Quiroga.

Manifestaciones del Ministro de Hacienda

Madrid, 1 (22)
 "Hay que proceder — dice — con urgencia y energía, brutalmente, si cabe, en defensa de los intereses del país"

El ministro de Hacienda dictó a los informadores la siguiente nota oficiosa: "Procurando la coordinación de dos fuerzas financieras opuestas, como son las exigencias del mercado interior, que reclaman dinero, y las del cambio de pesetas, que demanda la contratación, el ministro de Hacienda ha resuelto reservarse el ejercicio de un doble control para el caso de aumentar la circulación fiduciaria que en el balance del Banco de España, correspondiente al sábado último, aparece; es decir, sin haber rebasado la autorización anterior que tenía como tope los 5.200 millones.

El ministro podrá poner el veto al incremento de la circulación, siempre que el crecimiento de ésta llegara a centenar de millones más sobre los cinco mil. Se reserva de este modo la corrección de la política del crédito, caso de que éste saliera de los límites poco prudentes en las operaciones que no respondan a necesidades verdaderamente comerciales. Igualmente advierte el ministro que si las circunstancias lo aconsejaran hará del manejo del tipo de descuento el uso que creyera conveniente, de acuerdo con el Banco de España.

Preguntado el señor Prieto si es cierto que sociedades norteamericanas petroleras están realizando alguna gestión especial, lo negó.

Ratificó su anterior declaración de que el contrato con la Nafta rusa no significa exclusiva, pues queda margen suficiente para concertar otros contratos.

Añadió que está dispuesto a oír a estas compañías y hasta es posible que algunos de sus puntos de vista se hallen de acuerdo con el suyo, sobre este particular.

Sobre el cambio, dijo que la libra había subido mucho; pero que a primera hora de la tarde, había empezado a reaccionar la peseta, quedando la libra alrededor de 57'25.

Se le preguntó al señor Prieto si se había enviado más oro al extranjero y contestó que no.

Ignoraba si se hará pronto alguna remesa.

Dijo que en el Consejo pensaba tratar especialmente del problema del cambio, desde el punto de vista de las consecuencias para la vida interior, pues aunque cree que la depreciación de la peseta tiene un carácter transitorio, hay

que contener se refleje en los precios de las subsistencias y evitar incluso la salida de artículos de consumo en general. Para ello, estimulará a otros ministros, a quienes corresponde hacerlo, para que adopten las medidas precisas.

Hay que proceder — terminó diciendo — en este terreno con urgencia y energía, brutalmente, si cabe, en defensa de los intereses del país.

La exportación de capitales

Madrid, 2 (4'30)

Lo que ha dicho un ministro

Un ministro ha manifestado esta madrugada que en el Consejo se trató de la cuestión de los cambios, y que Prieto expuso la suma fabulosa de capitales que emigraron de España.

El Gobierno, en vista de la imposibilidad de atajarla, acordó conceder un plazo de algunos días para los poseedores de fortunas que emigraron con ellas, a fin de que regresen con sus capitales, advirtiéndole que en caso de no hacerlo se procederá contra los bienes raíces de los mismos.

Consejo de Ministros

Madrid, 1 (22)

A la entrada

Al llegar a la Presidencia, Lerrooux, para asistir al Consejo, los periodistas le saludaron, diciéndole:

— Buenas tardes, señor presidente.

Como el señor Lerrooux mostrará su extrañeza, los periodistas aclararon su saludo, diciéndole que la Asociación de la Prensa de Madrid, por unanimidad, le había elegido presidente.

— Será para mí — contestó Lerrooux — una gran satisfacción terminar los últimos años de mi vida siendo presidente de la Asociación. He tenido tres satisfacciones en vida: una, al proclamarse la República; la segunda, al intervenir en nombre de España en el Consejo de la Sociedad de Naciones, y la tercera, este nombramiento que me comunican ustedes.

Al llegar Alcalá Zamora le dió cuenta Lerrooux del nombramiento y el jefe del Gobierno le dijo:

— No se asuste usted; sea cual fuere el acuerdo de nombrarle presidente, será un acierto.

Después los periodistas preguntaron a Lerrooux si se había nombrado embajador en la Argentina, contestando negativamente el ministro de Estado.

A continuación llegó el director de Seguridad, Galarza, manifestando que iba a conferenciar con el jefe del Gobierno, y que no ocurría novedad en España.

Al llegar el ministro de Hacienda, habló de la cotización de la peseta, diciendo:

— Hoy han salido libras en cantidad considerable que tenían los exportadores. Esto ha sido, quizás, debido a la advertencia que se les había hecho. Acabo de disponer una orden para que por medio del Consejo Superior Bancario, en el plazo de 48 horas, que terminarán a las doce de la noche del día 3, remitan todos los Bancos declaración jurada de los valores que tienen en los países extranjeros que tengan depositados en Bancos fuera de España; otra relación jurada, complementaria de la anterior, cuyo plazo de entrega será hasta el sábado, por el movimiento tenido desde hace tres años, no sólo de valores propiedad del Banco, sino de las ventas declaradas de sus clientes.

Espero de esto satisfactorio resultado. No sé si me resultará doloroso o satisfactorio; pero si faltan o falsean la cosa y puedo comprobarlo, me pondré al habla con el ministro de la Gobernación y es posible que algún consejero de algún Banco fuera a la Cárcel Medelo.

Estoy dispuesto — añadió — a obrar con toda entereza y energía. El resulta-

do — dijo — se ha visto hoy por las medidas adoptadas y esto ha hecho que pase la libra a 54'10.

Después llegó Maura. Refiriéndose a estas manifestaciones dijo que, desde luego, podía contar con su incondicional ayuda el ministro de Hacienda.

Madrid, 2 (1'00)

Lo que dicen los ministros al salir de la reunión

El Consejo de ministros terminó a las diez y media de la noche.

El primero en salir fué el ministro de la Gobernación, quien dijo que en Asturias continuaban en huelga 7.000 mineros y que había otros 20.000 que seguían trabajando. Añadió que en Gijón no habían ocurrido desórdenes y que por lo que pudiera pasar había enviado allí 150 guardias civiles.

El ministro de Marina dijo que tardará unos quince días en recibir el dictamen sobre el estado de la marina mercante.

Lerrooux, dijo que todavía no había sido designado el Embajador en la Argentina.

El señor Prieto manifestó que estaba designada para Alto Comisario en Marruecos una persona civil, no dando el nombre por estar todavía pendiente de una gestión. Añadió que también se había designado el Jefe de las fuerzas militares de Marruecos.

Los periodistas preguntaron al señor Prieto sobre si era cierto el propósito del Gobierno de disolver el monopolio de Petróleos, contestando el ministro que no había nada de tal disolución.

Lo que dice la nota oficiosa

La nota oficiosa del Consejo dice lo siguiente:

Se aprobaron las líneas generales del decreto de convocatoria de elecciones para Cortes Constituyentes, que se celebrarán el 28 de junio, señalándose el domingo siguiente, día 5 de julio, para la segunda elección, que será necesaria en los casos en que no se haya obtenido el mínimo legal.

El día 9 de julio se celebrará el escrutinio general y el día 13 la apertura de las Cortes o sea a los tres meses justos de haberse implantado la república.

Se aprobó un decreto extendiendo a los Ayuntamientos la lesividad de los acuerdos adoptados por la Dictadura.

El ministro de Hacienda expuso las conferencias celebradas con el Director del Banco de España, y de las reuniones con su Consejo, las cuales acordaron ponerse incondicionalmente a las órdenes del Gobierno para cumplir las resoluciones que dicte éste referentes al problema financiero.

Se leyó la cifra de la recaudación global del mes de mayo, que se eleva a 277 millones o sea de dos millones más que la del año anterior.

Se acordó exceptuar del impuesto de utilidades a los maquinistas, jefes de máquina y jefes de reserva de ferrocarriles.

Entregar, del capítulo de consignación de la Familia Real, cien mil pesetas al ministro de la Gobernación para aminorar el paro de los obreros.

Se nombró una comisión interministerial que dispondrá los artículos cuya exportación quedará prohibida, entre ellos, la patata, el arroz, las legumbres secas y el ganado vacuno. Para ello el ministro de Hacienda dará órdenes telegráficas a las Aduanas.

Se acordó suprimir el Patronato para la represión de la trata de blancas, sustituyéndole por una comisión provincial de protección a la mujer.

Se aprobó un decreto relacionado con la supresión de concesiones de títulos nobiliarios y el uso de los actuales.

El ministro de Estado expuso las impresiones que recogió en Ginebra, aprobándose el criterio expuesto allí, aceptando la intensificación de relaciones con la Sociedad de las Naciones. Las

orientaciones políticas se tomarán en otro Consejo.

Se acordó la suspensión temporal del límite de 25.000 pesetas para las impositions en las Cajas de Ahorros.

Se aprobó la reorganización de las fuerzas militares de Marruecos, que se reducen a un teniente general, dos brigadiers, veinte jefes y ciento cuarenta y tres oficiales, y otro personal. Además se suprime ganado y material con lo que se obtendrá una economía de catorce millones.

El ministro de Marina expuso las impresiones de su viaje a Galicia.

El ministro de la Gobernación dió un avance del resultado de las elecciones, y de haber admitido la dimisión del Gobernador de Lérida señor Puig de Asprer, que ha sido substituido por don Cayetano Freixas.

DE PROVINCIAS

OVIEDO

Huelga en las minas

Oviedo. — Se ha declarado la huelga minera, decretada por el Sindicato Unico, por no accederse a las peticiones que tiene formuladas.

La huelga afecta al veinte por ciento del personal minero. En la cuenca de Turón es donde el paro es más intenso. En algunas cuencas mineras trabaja el personal completo por pertenecer los mineros a otras asociaciones obreras.

En Santa Cruz de Caborana se registraron algunos incidentes originados por coacciones, resultando dos heridos.

GRANADA

En Albuñol hubo un muerto y varios heridos a consecuencia de las elecciones

Granada. — Los datos oficiales sobre las elecciones acusan que en 140 pueblos el triunfo ha correspondido a los republicanos y socialistas.

Únicamente se registraron incidentes en Albuñol, donde se produjo un choque entre la familia del médico José Hidalgo y un grupo de obreros.

El señor Hidalgo resultó muerto y heridos el secretario del Ayuntamiento, el presidente de la comisión gestora y siete personas más.

Las elecciones se celebrarán en Albuñol el próximo domingo.

SAN SEBASTIAN

Un mitin que acaba mal. — Militares en situación de disponibles

San Sebastián. — Al regresar un grupo de republicanos de dar un mitin en un pueblo les salieron al paso varios campesinos trabándose grave lucha, resultando varios heridos.

— Por órdenes superiores han quedado en situación de disponibles varios jefes y oficiales del regimiento de Sicilia.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 1 (22)

Gravisima cogida de "Gitanillo de Triana"

Detalles relacionados con la cogida y estado de "Gitanillo de Triana" señalan que el toro que le cogió se llamaba "Santanguero", negro, número 28.

La cogida, realmente, fué inevitable, a pesar de la prontitud con que accudieron los compañeros, especialmente Lolanda.

El parte facultativo dice que sufrió una herida por asta de toro en el tercio medio del muslo derecho, con rotura de los músculos cuadriceps y aductores. Otra herida en el tercio medio del muslo izquierdo en la parte interna con rotura del cuadriceps y aductores y otra en la región sacrovinge, penetrante en la cavidad pelviana con rotura del sacro, sección y arrancamiento del nervio ciático mayor, pronóstico muy grave.

Lo firma el doctor Segovia, quien, en la enfermería, le practicó una detentada y la primera operación.

Otra cogida gravísima del Banderillero "Sargento"

En la última corrida resultó gravísimamente herido el banderillero Manuel Prieto Barés, que sufrió una herida en la cara interna del tercio medio del muslo derecho, con rotura de los músculos cuádriceps y aductores y sección y arrancamiento de la vena femoral. Muy grave.

Se le trasladó al Sanatorio de Torres anoche, a las once.

Consiguió descansar algo mereced a anastésicos.

A Benavente le han robado 170.000 pesetas

Se ha cometido un importante robo en el domicilio del secretario particular de don Jacinto Benavente; don Ernesto Pérez Saucó.

El total de lo sustraído por los ladrones, que violentaron la puerta y fracturaron los cajones de los armarios, etc., se eleva a 170.000 pesetas, todo ello propiedad de don Jacinto Benavente, que su secretario guardaba.

Madrid, 2 4'30

El nuevo Alto Comisario

Ha sido designado Alto Comisario de España en Marruecos el Cónsul don Luciano Ferrer.

No se ha designado todavía Jefe militar, por estar pendientes las consultas hechas a los generales Goded y Nuñez del Prado.

Galo Ponte ha sido trasladado de celda

En el ministro de justicia de la Dictadura, don Galo Ponte, ha sido trasladado de la celda ordinaria que ocupaba a una celda de políticos.

El estado de Gitanillo de Triana

Gitanillo de Triana continúa esta madrugada en el mismo estado de gravedad.

Tiene fiebre muy alta.

Del Extranjero La campaña de los fascistas contra los católicos

El Gobierno fascista ordena la clausura de todos los círculos de Juventudes Católicas de Roma

Roma.—La policía procedió ayer a clausurar por orden superior todos los círculos de juventudes católicas de Roma.

Las puertas de los locales en que aquellos estaban albergados, fueron selladas, después de haberse hecho un inventario de todos los documentos y libros encontrados en sus interiores. La clausura es temporal y fruto a cada círculo cerrado gubernativamente hay una guardia policíaca.

Entre las sociedades clausuradas se encuentra una domiciliada en el Palacio ocupado antiguamente por el Vicario del Papa en Roma, que goza el privilegio de extraterritorialidad según los términos del Concordato entre Italia y el Vaticano.

El Gobierno ha enviado a todos los prefectos órdenes autorizándoles a disolver las sociedades católicas si lo juzgan necesario al mantenimiento del orden.

Corrió el rumor de que las cuatro asociaciones católicas, esto es, Hombreres, Mujeres Universitarias y Juventudes serán disueltas rápidamente por el Gobierno.

El "Osservatore Romano" publica un aviso diciendo que en virtud de la grave situación creada por los acontecimientos, queda suspendido el Congreso Eucarístico diocesano.

Protesta de los Cardenales Ciudad del Vaticano.—Los cardenales Granito di Belmonte, Gasparri y Laurenti visitaron ayer al Santo Padre, para en nombre de los cardenales obispos, cardenales presbíteros y cardenales diáconos, protestar de la violenta campaña desencadenada en Italia contra la Acción Católica y contra la persona del Santo Padre.

En los círculos religiosos existe

la impresión de que las entidades religiosas clausuradas, serán nuevamente abiertas por las autoridades fascistas aunque paulatinamente.

Palabras del Papa

Ciudad del Vaticano.—El Papa al recibir los alumnos del Instituto Pío XI de los Salesianos, ha pronunciado un importante discurso, en el que entre otras cosas ha dicho:

—Vuestra visita es agradable y dulce a nuestro corazón en esta hora tan triste, la más triste entre las más tristes de nuestra vida. Os lo decimos en nuestra calidad de padre y de obispo de Roma.

Venís a consolarnos en la tarde del día que ha visto la violencia bruta alcanzar lo que nos es más caro, la Acción Católica, en su "élite" o sea en la juventud.

Tenemos naturalmente el derecho y el deber de invocar un tratado y un concordato y ya han sido entabladas gestiones diplomáticas, pero nada puede privar al obispo de Roma de levantar su voz.

Puede pedírsenos nuestra opinión pero de ninguna manera nuestro silencio.

Asistimos —dijo— a las primeras manifestaciones del fruto de una educación que es la antítesis de la educación cristiana y de la educación civil y que crea abiertamente odios irreverencias y violencias.

El Papa sostuvo el derecho y el deber de reivindicar los derechos que le confiere el Concordato y censuró la campaña de prensa que se hace contra la Acción Católica.

Una verdadera tempestad de invasiones y secuestros se ha abatido sobre Italia, pero a estas horas el mundo todo, sabe como somos tratados.

Peregrinación a Lourdes

Se pone en conocimiento de los señores peregrinos que, por acuerdo de la Junta, teniendo en cuenta la coincidencia del período electoral con la fecha que se había fijado para la expedición ha sido diferida la peregrinación hasta el 17 del mes de septiembre.

Los que se habían inscrito pueden retirar la cantidad que tienen anticipada o dejarla en depósito para efectuar el viaje si no desisten.

Durante la presente semana pueden acudir al despacho de billetes, Caldés 13, 1, de doce a una y de tres a cuatro de la tarde.

El Delegado Diocesano, N. Garau.

De las elecciones de anteayer

Las nuevas elecciones en los distritos quinto y sexto

Se ha publicado el siguiente edicto:

"Francisco Rius Ripoll, Abogado, Juez Municipal del Distrito de la Catedral y como tal presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Palma.

Hago saber:

Que no habiéndose podido efectuar debido a fuerza mayor la votación que debía tener lugar el 31 del pasado mes de mayo para elecciones de Concejales en la Sección quinta del distrito quinto y primera, segunda, quinta y sexta del distrito sexto deberán éstas efectuarse el día 3 del actual en la misma forma y en las mismas horas que las dispuestas en la Ley Electoral vigente para las elecciones ordinarias, según así se comunica a esta Junta Municipal con oficio del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores electores de dichas secciones.

Palma, 1 de junio de 1931.—El Presidente, Francisco Rius Ripoll".

En Ibiza. — Un herido grave y varios leves

Un telegrama de Ibiza que se ha recibido en este Gobierno Civil dice:

"Motivo protesta elección por liberales regionalistas ocurrió suceso Colegio electoral Jesús, a las 19'30 resultando herido grave Antonio Serra, de arma blanca y hermanos José Juan Clapés y José Juan Tur, leves.

Autores detenidos.

Rotura de urnas

Según noticias que recibimos, en Pont d'Inca y Pla de Na Tesa también hubo rotura de urnas, que efectuaron elementos que desde Palma se habían trasladado a dichos sitios, en los cuales se repetirá la elección.

Las elecciones de mañana

En los colegios donde el domingo fueron rotas las urnas, se repite mañana la votación. Después de lo sucedido, no creemos que nadie dude sobre cuál ha de ser su actitud. No cabe más que una: ir a votar. En aquellos distritos, precisamente, se presentan candidatos de absoluta confianza, cuyo triunfo tiene el deber de procurar. No ha de faltar, pues, ni un solo voto de la derecha.

Agradecimiento

Ayer nos visitó nuestro estimado amigo el ex alcalde de Palma don Pedro Buades Rousset, suplicándonos hiciéramos público su gratitud al catedrático don Eduardo Gómez, candidato republicano federal del distrito sexto, por su oportuna intervención, que le libró de serio peligro, cuando fué agredido en la mañana del domingo por un grupo de alborotadores.

Ejercicios de tiro al cañón

Por la Comandancia de Marina de esta Capital se ha publicado un edicto haciendo saber que el día 3 del actual a las horas y sitios que a continuación se expresan se efectuarán ejercicios de tiro al cañón por las fuerzas de Artillería de esta Plaza:

A las 10, batería de Montaña en las inmediaciones de Illetas

A las 11'30, batería Costa, en el Fuerte de Illetas.

A las 16, batería Ligera en las inmediaciones de San Carlos.

A las 17'30, batería a Pié en las inmediaciones de San Carlos.

El día de fuego se izará la bandera Nacional en el Fuerte respectivo al toque de diana y será arriada a la terminación de los ejercicios.

Prohibición

El Jefe de Correos de Baleares, nuestro distinguido amigo don Francisco Pons, nos participa que por disposición ministerial queda suspendido el envío de cartas y cajas con valores declarados para el extranjero y prohibido incluir en cartas certificadas ninguna clase de valores.

VIDA DEPORTIVA

El Baleares F. B. C tendrá Junta general extraordinaria

La tendrá mañana miércoles, tres del actual a las nueve de la noche para renovación reglamentaria de la Directiva y otros interesantes asuntos.

Se suplica la puntual asistencia.

De fútbol. — Constancia, 1; Baleares, 3 El domingo, por la tarde, se jugó en la ciudad de Inca, el anunciado partido correspondiente al campeonato de promoción, entre el Constancia de aquella ciudad y el Baleares, de Palma.

El partido fué muy disputado, resultando vencedor, el Baleares el cual logró marcar cuatro goals, siéndole uno de ellos anulado, siendo el resultado de 3 goals contra uno, logrado por el Constancia.

Este resultado fué muy comentado por la afición, por ser inesperado.

El España y el Athlétic empataron También en Palma, en el campo del España contendieron el propietario del terreno y el Athlétic.

El encuentro fué reñidísimo terminando con empate a cero goals.

Fué arbitrado por el colegiado señor Font.

CABA MAYOR Cretonas, Sombrillas

En Montesión

En honor del Sagrado Corazón de Jesús

La Congregación del Sagrado Corazón y Apostolado de la Oración celebrará los siguientes cultos en honor del Delfico Corazón y para impetrar su protección sobre nuestra amada Patria.

Mes de Junio

Todos los días, a las siete y media, misa y ejercicio del Sagrado Corazón, dentro de la misa se dará la Sagrada Comunión. Por la tarde, a las seis y media Santo Rosario ejercicio del mes breve plática, exposición de S. D. M., letanías del Sagrado Corazón, oración por España y Reserva.

Solemne Novena

Día 3 de Junio. — Por la tarde, a las seis y media, comenzará la novena del Sagrado Corazón de Jesús con exposición del Santísimo y sermón por el Rdo. P. Ramón Díez, S. J.

Fiesta del Sagrado Corazón

Día 12 de junio. — A las siete y media, Misa de Comunión general. Quedará expuesto el Santísimo todo el día y harán vela turnos de señores Sacerdotes, Caballeros y Señoras.—A las diez y media, Misa solemne en la que predicará el mismo orador de la Novena.

Cinco visitas al Sagrado Corazón de Jesús

1.ª Después de la Misa de Comunión. —1.ª A las nueve y media.—3.ª Antes de la Misa.—4.ª Luego de terminada.—5.ª Antes de la salida de la procesión.

Procesión Solemne

Esta se celebrará este año según el orden que oportunamente se anunciará.

Gran Jubileo del Sagrado Corazón

Desde el medio día del 27 y todo el día 28, se gana indulgencia plenaria tantas cuantas veces se entre en Montesión y se ruegue por las intenciones del Romano Pontífice. Por la mañana, a las siete y media, Comunión general. Por la tarde, ejercicio del Sagrado Corazón, Sermón, bendición y reserva.

Observaciones

1.ª Se encarga a los Congregantes que asistan a todas las funciones con la insignia del Sagrado Corazón.

2.ª Se recomiendan las Comuniones Reparadoras.

3.ª Los devotos del Sagrado Corazón que deseen se les aplique por sus intenciones algún día de la novena o del mes, avisen al hermano Secristán.

4.ª Se ruega eacercadamente a todas las familias adornen sus fachadas el día de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, con colgaduras iluminaciones y con emblemas del Sagrado Corazón.

5.ª Se suplica a todos tomen parte en los cantos.

Rogativas

En la Pureza

Mañana, miércoles, se celebrarán en el colegio de la Pureza. A las siete y media misa de comunión general; a las diez y media Trisagio cantado; a las dos y media vísperas y rosario; a las cinco coronita de las llagas y letanías, plática por el R. P. Joaquín Vericat, S. J., y a las siete y media reserva de Su Divina Majestad.

La detención de don Juan March

Leemos que ha sido levantada, por el señor Juez, la orden de detención que se había dado contra el banquero don Juan March, en su domicilio de Madrid.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 2 (9'30)

El recargo para el pago de los derechos arancelarios

El Ministerio de Hacienda ha fijado en 99'53 por ciento el recargo que se cobrará en los pagos de los derechos arancelarios que no se hagan en oro, durante la primera decena de junio.

El conflicto de los pescadores de San Sebastián. — Laudo aceptado San Sebastián. — El laudo del Gobierno ha sido aceptado por los armadores y los obreros pescadores.

Una comisión de unos y otros ha salido para Madrid para resolver la cuestión.

Estabilización de la moneda portuguesa

Lisboa. — Se ha decretado la estabilización de la moneda portuguesa al tipo de 110 escudos oro por libra esterlina.

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 20 h.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 h.

De Valencia a Ibiza y Palma. Viernes, a las 12 h. De Ibiza, a las 22 h.

De Palma a Ibiza y Valencia. Miércoles, a las 12 h. De Ibiza, a las 21 h.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 h.

De Palma a Tarragona. Martes, a las 19 h.

De Barcelona a Mahón. Miércoles, a las 18 h. Viernes, a las 18 h.

De Mahón a Barcelona. Martes a las 18 h. Jueves, a las 18 h.

De Barcelona a Alcedia y Mahón. Domingos, a las 18 h. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Alcedia y Barcelona. Domingos, a las 9 h. De Alcedia a las 21 h.

De Barcelona a Ibiza. Martes, a las 17 h.

De Ibiza a Barcelona. Miércoles a las 16 h.

De Palma a Mahón. Martes a las 24 horas.

De Mahón a Palma. Miércoles a las 20 h.

De Palma a Ciudadela. Jueves a las 19 h.

De Ciudadela a Palma. Lunes a las 19 h.

De Alicante a Ibiza y Palma. Sale los domingos: de Alicante, a las 12; de Ibiza a las 24.

De Palma a Ibiza y Alicante: Sale los viernes: de Palma, a las 12; de Ibiza, a las 21.

De Ciudadela a Alcedia. Domingos, a las 10 h.

De Alcedia a Ciudadela. Lunes a las 5 h.

De Mahón a Alcedia. Domingos a las 9 horas.

De Alcedia a Mahón. Lunes a las 7 horas.

Palma a Cabrera. Martes a las 7 h. Sábados, a las 7 h.

De Cabrera a Palma. Martes, a las 14 h. Sábados a las 14 h.

De Ibiza a Formentera. Lunes a las 9 h. Martes, a las 9 h. Viernes a las 9 horas.

De Formentera a Ibiza. Lunes, a las 12 h. Martes, a las 12 h. Viernes, a las 12 horas.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al mediodía, rogamos a las entidades y personas que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan lo antes posible, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

Banco Hipotecario de España
 Casa Central en Madrid: Paseo de Recoletos, 12
 Delegación de Propaganda en Palma:
 Plaza de Cort, 26

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES de 5 a 50 años, libres del impuesto de utilidades, al interés anual de 5'75 por 100, sobre fincas rústicas o edificios construidos o en construcción, hasta la mitad de su valor.

CEDULAS HIPOTECARIAS privilegiadas, cotizables como valores del Estado, con la garantía de las hipotecas del Banco y capital social. La Delegación dispone de existencias para ventas al contado. Y tramita el seguro de amortización para las Cédulas 6.^a

Servicio gratuito de información y apoderamiento en Madrid. La gestión de la Delegación será reservada y no devengará honorarios ni comisión a favor de la misma.

Delegado para Baleares:

JUAN MULET ROIG

Préstamos realizados en toda España: 1.950 millones.
 Cédulas Hipotecarias en circulación: 1.210 millones.

Compañía Transatlántica
 servicios de mar de Junio de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Junio de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.
 Próxima salida el 18 de Julio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay» saldrá de Barcelona el 5 de Junio, para Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 Próxima salida el 5 de Julio.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor «Manuel Arnús» saldrá Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. Radiotelefonía—Capilla—Orquesta, &c.

Las comodidades y trato de que disfruta al viajar se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medina, 8.—Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort, núm. 10.

El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Junio de Valencia el 8, de Alicante, el 9 de Málaga, el 10 de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.
 Próxima salida el 7 de Julio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela y Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona el 25 de Junio, de Valencia el 26 de Málaga el 27 de Cádiz y el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
 Próxima salida el 25 de Julio.

Pensión Mayoral DE PRIMER ORDEN

Todo confort.—Agua corriente, caliente y fría.—Cocina excelente.—Situación en el centro de la Ciudad.—Salones de piano, lectura, etc.—Recientemente reformada.—Teléfonos en todas las habitaciones.—Establecimiento a tres fachadas

Precios reducidos

Rambra del Centro—Plaza Real

Entrada Calle Colón 3

Teléfono 14.680—Barcelona

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado
 (Fundado en 1910)

Salida al mediodía.—Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.—Selecta y nutrida colaboración.

Precio de suscripción: dos pesetas al mes.

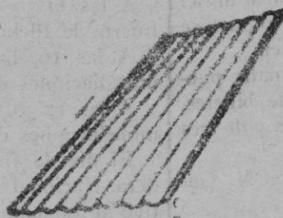
Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana

Portland Artificial "Landfort,"
 Grapier-Portland "Valcarca,"
 de la Fábrica de Cementos Valcarca

de
José Fradera
 Rocalla



Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
 Canelones indestructibles que no oxidan ni alabea, como los de zinc, plomo, etc.
 Depósitos para agua. Depósitos para waters, muy económicos
 Tubos para conducción de aguas.
 Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Alfredo Llompart

Avenida Alejandro Rosselló, 14

Centro de Anuncios

— de —
M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias etc etc en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia, núm. 10

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado
UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas

ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 pesetas. — Por

correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pla

za S. Ildefonso 5. Madrid.

Precisa habitación

Señora viuda, 48 años, sola sin hijos, educada y decente, en casa buena familia y adecuada. Habitación ventilada para dormitorio, con derecho a cocina, agua y escusado, en un 2.º o 4.º pisos, porche o boardilla, en precio económico.
 Dirigirse por escrito a M. V. M. lista de Correos, Palma.

Vinos de mesa Oliver

SAORISTIA SAN JAIME 1
 Sucursales: Merced, 9. — San Buenaventura, 58. — Desamparados 4.
SERVICIO A DOMICILIO

Profesora austriaca

Dará lecciones de alemán y francés (gramática, conversación, literatura) niños y adultos en su casa y a domicilio. Calle de la Salud, 29 Terreno.

Masaje profesional

en su casa y a domicilio. Título extranjero. jero. Calle de la Salud, 29 Terreno.

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas de calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller: Calle Santiago Rusiñol, núm. 10

Persil CONSERVA EL BRILLO DE LA SEDA

ALARGA LA DURACIÓN DE LA ROPA

NO QUEMA

NO CORRE LOS COLORES

NO ENCOGE

USO SENCILLO

SE DISUELVE EN AGUA FRIA

ES PULCRO

Ya no es penoso el lavado como con los antiguos métodos

que no solo eran laboriosos sino que producían un desgaste rápido de la ropa aunque esto no se notaba inmediatamente debido a la costumbre de nuestras abuelas de usar tejidos más gruesos.

Hoy todo ha cambiado: la ropa que se lleva es fina y delicada y no podría resistir por mucho tiempo un tratamiento rudo. Además, la mujer moderna sabe aprovechar las ventajas que ofrecen los progresos de la ciencia y no se fatiga inutilmente.

Para lavar tanto ropa fina como corriente, se utiliza hoy día el PERSIL, que es un superjabón a base de oxígeno. Se disuelve en agua fría y quita la suciedad sin atacar ni las más finas fibras de los tejidos, pues no contiene cloro ni otras materias nocivas. Proporciona a la ropa un agradable olor de limpieza y es económico. Cada paquete lleva la indicación para su uso.

De venta en todas las establecimientos del ramo.

Lotería Nacional

Madrid, 1.º (1'00)
En el sorteo de la Lotería celebrado ayer, fueron premiados los números que sigue:
Primer premio — 150.000 pesetas, ha correspondido al número 20.765, despachado en Jerez, Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla y Bilbao.
Segundo premio — 60.000 pesetas — ha correspondido al número 38.975, despachado en Madrid.
Tercer premio — 30.000 pesetas — ha correspondido al número 23.363, despachado en Madrid.

TH
chado en Cartagena, Aranjuez, Valmaseda, Valencia y Badajoz.
Cuarto premio — 25.000 pesetas — ha correspondido al número 21.310 despachado en Zaragoza, San Felu de Llobregat y Madrid.
Con 1.500 pesetas:

8.879, 16.074, 14.325, 38.054, 31.061 11.377, 19.560, 39.865, 25.491, 3.572, 30.288, 18.442, 31.162, 3.715 y 25.433

DECENAS Y CENTENAS
018 031 050 055 078 107 110
174 191 207 232 234 237 238
271 285 306 312 325 380 393
437 438 464 436 520 523 542
586 644 710 737 783 791 852
880 882 885

MIL
027 034 039 047 081 086 138
142 162 177 201 303 322 344
364 375 400 410 489 517 548
567 632 658 670 681 685 692
775 785 794 799 812 877 955
975 991

DOS MIL
020 145 167 225 261 317 348
351 375 428 552 561 570 574
585 613 620 650 691 709 726
777 788 809 827 836 852 864
905 927 937 946 956

TRES MIL
043 057 070 120 144 156 172
176 234 237 342 259 264 277
278 280 282 32 326 382 412
421 434 480 491 493 523 541
689 738 791 806 807 809 810
853 862 907 911 916 928 952
958

CUATRO MIL
051 129 148 150 151 250 260
062 338 340 348 395 490 520
549 567 604 756 788 802 834
840 845 878 899 900 911 914
916 959

CINCO MIL
003 009 025 037 082 091 236
301 326 351 365 399 452 501
538 544 552 554 568 583 587
675 694 700 742 744 771 773
803 815 826 834 861 866 867
876 939 956 958 989

SEIS MIL
027 044 086 129 158 181 202
234 257 276 304 353 365 373
404 437 443 506 510 600 605
606 614 762 773 789 793 813
852 873 893 894 903 942

SIETE MIL
034 069 087 096 117 123 135
160 190 191 199 225 233 284
330 365 417 448 492 512 522
527 545 550 553 566 570 533
650 662 690 693 694 722 743
783 817 824 857 894 954 965

OCHO MIL
001 058 069 074 086 134 142
144 184 208 305 360 389 439
482 515 527 529 553 561 620
642 651 675 708 726 744 757
794 825 913 919 955
045 063 983 164 165 222 234

NUEVE MIL
335 339 343 347 397 541 595
617 706 739 754 769 776 830
959

DIEZ MIL
032 132 167 202 214 217 281
292 314 347 375 481 498 514
540 576 602 612 618 650 655
667 715 719 727 808 815 833
864 868 897 941 951 981 990

ONCE MIL
081 119 140 160 171 227 238
327 389 444 490 494 520 524

542 553 581 590 610 640 690
705 846 887 945 954 993

DOCE MIL
013 061 071 078 126 189 198
250 301 308 346 371 377 379
400 404 414 424 445 576 661
675 705 741 759 788 802 819
842 845 889 918 967 987 999

TRECE MIL
052 117 186 189 196 206 210
215 226 308 420 426 433 475
496 513 522 535 559 583 615
622 651 672 684 744 768 828
907 915 922 923

CATORCE MIL
006 09 023 033 036 039 065
068 077 081 097 154 166 175
274 277 314 334 336 357 427
435 472 493 510 586 553 659
684 697 711 740 775 812 817
822 826 834 860 878 917 920
931 973 991 993

QUINCE MIL
011 021 033 128 190 208 230
241 246 268 262 286 316 336
405 419 514 529 694 756 777
783 790 812 883 896 945 954
963

DIEZ Y SEIS MIL
069 073 100 171 144 161 201
205 220 269 319 320 407 529
435 392 503 651 582 597 607
619 623 660 670 678 745 768
783 822 882 915 931 868

DIEZ Y SIETE MIL
025 045 069 080 081 107 183
193 206 207 222 230 253 284
330 336 337 358 391 422 511
540 590 597 735 750 769 811
818 892 906 969 990

DIEZ Y OCHO MIL
009 010 018 034 049 124 154
112 191 222 247 285 307 314
321 328 338 347 383 409 424
464 488 508 517 535 560 615
642 653 682 706 726 727 775
804 841 868 892 914 919 931
934 941 949

DIEZ Y NUEVE MIL
003 004 005 045 986 094 120
145 166 215 244 271 290 324
334 385 415 431 439 457 476
516 554 570 579 590 592 614
617 701 760 778 796 800 801
816 882 829 913 921 979

VEINTE MIL
008 009 054 059 083 102 129
133 192 230 259 313 320 330
375 376 381 454 489 494 947
531 536 544 579 643 674 680
690 739 748 842 933 934 950
956 980

VEINTIUN MIL
009 012 031 060 081 126 149
216 223 224 238 242 291 344
383 491 494 557 559 600 602
624 674 693 726 743 746 763
756 763 777 778 787 811 851
870 875 890 886 914

VEINTIDOS MIL
010 057 112 123 130 174 184
265 280 294 274 387 426 459
478 486 503 522 547 584 587
616 624 663 668 714 727 746
749 761 785 843 850 853 857
886 832 966

VENTITRES MIL
002 009 030 083 087 100 195
218 222 269 295 333 335 351
352 373 391 401 428 429 450
608 663 677 696 734 774 840
953 860 865 866 883 945 958
937

VEINTICUATRO MIL
062 066 105 118 143 149 165
203 241 261 230 339 341 346
382 386 456 487 603 651 613
674 752 780 841 869 881 938
959 971

VEINTICINCO MIL
049 076 081 091 100 119 138
162 163 192 207 248 253 265
275 284 343 346 381 387 446
500 515 583 584 604 624 641
664 686 717 719 723 787 858
882 908 024 069

VEINTISEIS MIL
004 008 081 084 086 170 194
239 315 341 342 348 381 382
394 415 424 4333 484 490 530
622 630 633 638 645 675 698
711 724 191 793 800 815 832
907 939 967

VEINTISIETE MIL
027 030 100 126 162 201 221
270 357 394 456 459 465 488
545 544 595 612 624 722 763
814 841 873 875 901 927 936

VEINTIOCHO MIL
005 012 036 040 075 103 158
223 234 244 285 315 319 367
378 411 415 421 431 454 493
507 518 546 549 555 559 597
612 614 642 653 662 704 705
777 734 742 789 834 845 852
858 869 925 932 970 971 989

VEINTINUEVE MIL
001 005 006 042 054 208 222
239 241 246 279 299 300 356
369 372 386 398 391 440 470
493 564 581 612 680 691 710
725 734 741 756 771 761 891
913 928 957 963 972

TREINTA MIL
006 017 076 001 096 191 109
132 133 438 143 177 190 257
273 275 321 360 377 396 430
444 445 446 454 474 490 508
516 580 600 617 628 629 659
691 697 744 794 822 823 906
919 921 927 993 967 968 981
999

TREINTA Y UN MIL
043 073 077 085 105 126 133
185 362 475 478 503 543 657
589 590 595 608 613 677 695
703 705 764 770 830 840 850
857 915 920 923 932 974

TREINTA Y DOS MIL
051 053 105 106 122 146 161
174 192 194 221 284 335 357
380 423 424 431 456 497 510
551 671 721 740 745 775 798
823 827 929 934 945 952 971
986 998

TREINTA Y TRES MIL
014 028 034 043 054 063 064
073 085 112 127 205 215 267
322 361 362 382 394 448 459
488 498 539 605 664 677 682
703 710 731 763 800 832 900
920 945 946 966 969 990

TREINTA Y CUATRO MIL
004 048 121 133 136 188 216
219 221 247 255 275 180 299
303 309 318 324 360 362 364

387 584 540 533 579 586 587
589 633 635 673 725 734 741
778 781 828 838 867 911 914
953 963 974 975 986

TREINTA Y CINCO MIL
027 044 058 101 151 154 204
247 260 261 264 277 280 305
312 322 330 345 417 425 426
420 445 453 470 475 497 563
579 691 701 756 759 786 876
870 886 897 910 928

TREINTA Y SEIS MIL
001 037 061 064 076 078 150
154 161 200 211 214 256 266
267 336 344 374 350 444 450
485 534 557 588 501 595 610
653 661 688 692 703 829 842
902 933 963 975 996 997

TREINTA Y SIETE MIL
101 178 183 191 197 226 231
283 398 324 328 355 365 366
437 441 458 472 473 540 546
562 569 592 602 607 635 641
649 662 680 695 704 706 788
844 853 871 882 910 927 932
938 977 986

TREINTA Y OCHO MIL
008 044 069 088 188 191 208
232 240 252 254 322 330 339
387 413 430 436 472 507 546
529 630 531 536 544 559 572
594 600 601 616 661 681 706
713 717 736 741 749 780 804
840 841 844 849 954 966 976
990

TREINTA Y NUEVE MIL
012 013 037 046 056 073 077
107 219 228 246 266 253 338
370 383 395 399 413 421 581
582 584 596 621 666 714 716
724 727 763 771 790 822 848
855 873 883 898 904 909 917
923 961 958 987

CUARENTA MIL
013 026 084 122 156 158 166
200 210 252 256 288 307 326
327 329 353 369 382 390 422
445 469 473 487 524 526 549
565 589 628 675 681 724 792
817 722 765 841 851 862 895
897 900 909 933 961 964 966
969

CUARENTA Y UN MIL
018 059 096 699 126 141 142
147 151 179 199 240 252 259
287 303 329 341 362 396 415
417 421 442 418 454 464 471
523 541 601 648 645 668 679
691 701 708 715 716 729 730
804 805 815 816 836 896 900
916 933 936 984 985

CUARENTA Y DOS MIL
003 008 032 048 073 076 983
028 154 193 247 274 282 289
296 314 325 328 336 354 413
426 443 453 447 486 513 541
555 549 612 617 620 629 640
654 666 671 686 727 740 766
781 898 825 833 843 844 904
919 948 954 973 992 999

RECORDATORIOS DE DEFUNCION
Impresos
Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecograbado, foto tipia y fotografado desde CINCO A TREINTA PESETAS CIENTO

Servicios de Correos

Administración principal: Solana 24, Secretaría

De 9:30 a 13. Los días laborables
Caja Postal de Ahorros y Reclamaciones
De 9:30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Oficio Postal
De 9:30 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados
Lunes de 9 a 21:30 y de 17 a 1
Martes, jueves, viernes y sábados de 9:30 a 21:30 y de 17 a 18.
Miércoles, de 9:30 a 12:30 y de 16 a 18.

Fajuetas Postales
Imposición de 9 a 11. Entrega de 12 a 18:30

Por la tarde. Lunes, martes, jueves y los domingos no hay servicios.
Valores Declarados

Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9:30 a 12:30 y de 17 a 18:30 y sábados de 18 a 19:30. Los miércoles de 18 a 19.

Lista de Correos
Por la mañana. Todos los días de 17 a 18:30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos
De 11:30 a 13:30. Los días laborables.

Venta de sellos para el franqueo
Por la mañana. De 9:50 a 13:30.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves y viernes y sábados de 18:50 a 20:30. Los miércoles de 18:50 a 20:30.

Recogida de la correspondencia ordinaria
Emisiones de las estaciones ferroviarias. Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Emisiones del Ayuntamiento: Por las mañanas a las 13. Por las tardes a las 24:00.

Emisiones de la Administración principal: Media hora antes de la salida para la salida de los correos.

LA ESPERANZA - LONJETA, 11 Y 13 Y REUS, 12 Y 16 TELEFONO, 200 PALMA DE MALLORCA

IMPRESOS DE TODAS CLASES LIBROS REVISTAS ILUSTRADAS FOLLETOS GRAN RAPIDEZ EN LA COMPOSICION

TIPOS SIEMPRE NUEVOS TRABAJOS COMERCIALES CARTAS TALONARIOS SOBRES FACTURAS CHEQUES ACCIONES BANCARIAS

RECORDATORIOS MORTUORIOS Y DE PRIMERA COMUNION

PARJETONES PARA BODAS FIESTAS MATALICIOS

TODA CLASE DE IMPRESOS TARJETAS DE VISITA PROGRAMAS INVITACIONES PROSPECTOS CALENDARIOS

IMPRESOS DE GRAN MODA CON TIPOS, ORLAS Y VISETAS MODERNISTAS

REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA TINTA Y A TODO COLOR - TRICROMIAS -

LA ESPERANZA - LONJETA, 11 Y 13 Y REUS, 12 Y 16 TELEFONO, 200 PALMA DE MALLORCA

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Viajes de Turismo. Servicios de trenes
Tarifa reducida para visitar las famosas cuevas de Manacor en los días de celebración de conciertos.

Precio del billete de ida y vuelta comprendido el ferrocarril y el auto.
Ferrocarril de primera clase y clase única en auto, 9 pesetas.
Ferrocarril en segunda clase y clase única en auto, 7 pesetas.

Aviso
Para grupos de seis o más personas que deseen visitar las Cuevas de Artá y de Manacor, las dos conjuntamente y Cala Rajada; Pollensa con su espléndida bahía y Formentor; el Monasterio de Lluch; el famoso Puig de San Salvador, solicitando la aplicación de la tarifa reducida que para estos casos tiene establecida la Compañía a precios económicos y en combinación con autos de turismo.

Para visitar Sóller
En todas las Estaciones se despachan billetes de ida y vuelta con forfaits para comer en el espléndido restaurant «Marisol» también a precios reducidos.

